

Notificación oficial de documentos en casos de órdenes de protección

(Serve papers in a protection order case)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

November 14, 2024

Washington introdujo importantes cambios en la ley sobre órdenes de protección en 2022 para simplificar el proceso y facilitar la notificación oficial. La ley ahora prefiere la notificación oficial electrónica en lugar de la personal en muchas situaciones, aunque no todos los tribunales y agencias del orden se sienten conformes con ese cambio. Puede hallar la ley en el Código Enmendado de Washington 7.105.150. (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.105.150>)

Form attached:

Comprobante de notificación (Orden de protección) (PO 004)

¿Cuándo se debe realizar la notificación oficial de documentos?

Si usted solicita una orden de protección, usted es la "Parte demandante". Puede pedir una orden provisional de inmediato - antes de que la otra parte reciba la notificación oficial. Luego, la otra parte debe recibir la notificación oficial correctamente con al **menos 5 días hábiles** de antelación a la audiencia en pleno. Intente presentar y realizar la notificación oficial de las declaraciones de los testigos u otros documentos de respaldo junto con su solicitud y orden provisional. Si la otra parte no recibe la notificación oficial a tiempo, usted puede pedirle al juez que prolongue la orden de protección provisional y reprograme la audiencia.

Si usted está respondiendo a una orden de protección, usted es la "Parte demandada". Trate de presentar y realizar la notificación oficial de su respuesta lo antes posible. Si espera hasta lo último para realizar la notificación oficial de su respuesta, la Parte demandante puede pedirle al juez que prolongue la orden de protección provisional y reprograme la audiencia.

¿Cuándo se exige realizar la notificación oficial personal?

Es necesario que las fuerzas del orden realicen la notificación oficial personal si la Parte demandada se encuentra en la cárcel o en la prisión. También es necesaria para las órdenes que obligan a la Parte demandada a hacer cualquiera de estas cosas:

- Entregar armas
- Desalojar una residencia que comparte con la Parte demandante
- Transferirle la tutela de un menor a la Parte demandante

En teoría, la notificación oficial personal solo es necesaria si la Parte demandada tiene al menor actualmente y la orden exige que la **tutela se transfiera** a la Parte demandante. Sin embargo, muchos tribunales exigen la notificación oficial personal si la tutela del menor está en cuestión.

La notificación oficial personal también es necesaria cuando se trata de un **adulto vulnerable**, aunque no tiene que ser realizada por las fuerzas del orden.

En todos los demás casos, la notificación oficial personal **no** es necesaria y puede hacerse por medios electrónicos (correo electrónico, mensajes de texto o redes sociales).

La notificación oficial personal siempre está permitida, aunque no sea obligatoria.

¿Realizarán las fuerzas del orden la notificación oficial de documentos sobre órdenes de protección?

Sí. Si usted es la Parte demandante, las fuerzas del orden deben notificar a la otra parte de forma gratuita. Es posible que las Partes demandadas tengan que pagar a la policía para que realicen la notificación oficial de documentos. Llene el Formulario de Información confidencial y de las fuerzas del orden de la forma más completa posible para ayudar a las fuerzas del orden a realizar la notificación oficial a la otra parte de manera rápida y segura.

Si usted no tiene la dirección de la Parte demandada o si esa persona se está escondiendo para evitar recibir la notificación oficial, las fuerzas del orden deben recurrir a sus bases de datos para tratar de localizar a la Parte demandada. Así lo exige la ley en el Código Enmendado de Washington 7.105.155(4).
(<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.105.155>)

Las fuerzas del orden deben intentar realizar la notificación oficial dos veces a la mayor brevedad posible y deben seguir intentando realizarla hasta la fecha de la audiencia. Presentarán un comprobante de notificación ante el secretario judicial. Si no han tenido éxito, deberán presentar algo que describa sus intentos de realizar la notificación oficial.

Parte demandante: Inscríbase en Washington VINE (<https://vinelink.vineapps.com/state/WA>) para que le avisen cuando se haya realizado la notificación oficial de su orden.

¡Consejo! Pida al secretario judicial una copia del paquete de notificación oficial para tenerlo a la mano. Si en una emergencia se llama a las fuerzas del orden, usted puede entregar el paquete de notificación al funcionario que se encuentre en el lugar para que realice la notificación oficial a la Parte demandada en ese momento. A esto a veces se le llama “paquete de notificación 911”.

¿Y si las fuerzas del orden no pueden realizar la notificación oficial personal?

Si la notificación oficial personal es obligatoria y las fuerzas del orden han intentado realizarla dos veces sin éxito, en su próxima audiencia judicial usted puede pedir al tribunal que firme una Orden para permitir la notificación oficial electrónica. Las fuerzas del orden deben realizar la notificación oficial electrónica a menos que usted prefiera que lo haga otra persona. Puede encontrar la ley en el Código Enmendado de Washington 7.105.150(1)(b)(ii).
(<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.105.150>)

No todas las fuerzas del orden están en capacidad de realizar notificaciones oficiales electrónicas, aunque la ley diga que deben hacerlo. Algunas agencias lo harán si usted puede darles información adicional, como el proveedor de telefonía celular o SMS para el número de la persona restringida (Verizon, AT&T, etc.).

¿Qué es la notificación oficial personal?

La notificación oficial personal consiste en que alguien (que no sea usted) mayor de 18 años **entregue en mano** los documentos a la otra parte. Puede ser alguna amistad, un familiar, un agente judicial profesional o las fuerzas del orden. En el caso de ciertas órdenes, deben ser las fuerzas del orden las que realicen la notificación oficial personal.

La persona que entrega los documentos es su “**notificador**”. Pida a su notificador que llene y firme el formulario denominado Comprobante de notificación oficial. Su notificador puede entregar los papeles en mano a la otra parte en su domicilio, en el trabajo o en cualquier otro lugar donde se encuentre.

Si la otra parte no está en casa, su notificador puede realizar una “**notificación oficial en domicilio**”, esto cuenta como notificación oficial personal. El notificador puede entregar los documentos a cualquier adulto (que no tenga una discapacidad mental) que también viva en el domicilio con la otra parte. El notificador debe preguntar a esta persona su nombre y edad y si vive con la otra parte en este domicilio. Si la persona es menor de 18 años o no vive en el domicilio, el notificador no puede dejarle los documentos.

Lleve un registro de todo lo que haga para intentar que la otra parte reciba la notificación oficial personal. Puede que no lo consiga. En ese caso, necesitará autorización judicial para realizar la notificación oficial de manera electrónica o por correo.

¿Puedo realizar la notificación oficial por correo electrónico, SMS o redes sociales?

A veces, sí. **La notificación oficial electrónica** (por correo electrónico, mensaje de texto o redes sociales) es la **forma preferida** de notificación oficial en ciertos

casos de órdenes de protección. Se permite automáticamente, con algunas excepciones. Usted puede realizar la notificación oficial electrónica de todos los documentos en un caso de orden de protección (solicitudes, órdenes, respuestas, peticiones, pruebas de respaldo) **a excepción de** las órdenes que obligan a la Parte demandada a realizar cualquiera de estas acciones:

- Entregar armas
- Desalojar una residencia que comparte con la Parte demandante
- Transferirle la tutela de un menor a la Parte demandante

Las fuerzas de orden deben intentar realizar la notificación oficial personal de dichas órdenes a la Parte demandada. Si las fuerzas del orden intentan realizar la notificación oficial personal dos veces sin éxito, el juez debe permitir la notificación oficial electrónica. Una vez presentado el comprobante de la notificación fallida, usted puede solicitar al juez, ante el tribunal, una Orden para permitir la notificación oficial electrónica no es necesario presentar una petición por escrito.

Puede realizar la notificación oficial electrónica a todas las personas que sean parte de un caso de orden de protección **excepto a**:

- Un persona restringida que se encuentre en la cárcel o la prisión
- Un adulto vulnerable

A estas personas se les debe realizar la notificación oficial personal.

¿Cómo realizo la notificación oficial por correo electrónico, mensaje de texto o redes sociales?

Alguien (que no sea usted) mayor de 18 años debe enviar los documentos a la otra parte. Puede pedir a alguna amistad o familiar que lo haga, pagar a un agente judicial profesional o pedir a las fuerzas del orden que lo hagan. La persona que envía los papeles es su “notificador”.

Su notificador debe enviar copias de los documentos a la otra parte por correo electrónico, mensaje de texto o a través de las redes sociales. Debe obtener alguna prueba de que la otra parte recibió los documentos. Una notificación de lectura o una respuesta de la otra parte sirven de prueba. Su notificador debe describir o adjuntar una copia de cualquier notificación de lectura o respuesta al formulario de Comprobante de notificación oficial.

Intenté realizar la notificación oficial personal o electrónica pero no funcionó. ¿Puedo realizar la notificación oficial por correo?

Si usted puede demostrarle al juez que las fuerzas del orden o su notificador **intentaron dos veces sin éxito** realizar la notificación oficial personal o electrónica, usted le puede pedir al juez que firme una Orden que permita la notificación oficial por correo. No es necesario que presente una petición, pero tendrá que demostrar que se intentó realizar la notificación oficial por lo menos dos veces.

Las fuerzas del orden deben presentar pruebas de sus intentos de realizar la notificación oficial. Si usted ha hecho sus propios preparativos, pídale a su notificador que llene el Comprobante de notificación oficial enumere sus intentos en la sección **3: No fue posible realizar la notificación oficial**. En la sección **7: Otros**, pida que describa los esfuerzos que hizo para encontrar y realizar la notificación oficial a la otra parte.

¿Cómo realizo la notificación oficial por correo?

Realice la notificación oficial por correo únicamente si un juez firma una Orden para permitir realizar la notificación oficial por correo. Siga las instrucciones de la orden. Debe facilitar la última dirección conocida de la otra parte y cualquier otra dirección que pueda servir para localizarla. Puede ser en el trabajo, a cargo de alguna amistad o familiar, o una dirección electrónica (correo electrónico, SMS, redes sociales).

Debe ser alguien mayor de 18 años quien envíe la documentación por usted. Usted **no puede** ser su propio notificador. Su notificador debe enviar **dos copias** de los documentos a la otra parte: una por correo ordinario de primera clase y otra por un tipo de correo con seguimiento que muestre cuándo y dónde se entregó. Puede ser correo certificado con acuse de recibo.

Los sobres deben tener una dirección de remitente donde pueda recibir correspondencia. Puede mantener la privacidad de su domicilio utilizando una dirección postal diferente.

Pida a su notificador que llene y firme el formulario de Comprobante de notificación oficial. La notificación oficial se completa **10 días naturales** después del envío de los documentos.

No tengo la dirección de la otra parte y no la logro localizar en ningún sitio. ¿Qué puedo hacer?

En última instancia, puede pedir permiso al juez para realizar la notificación oficial a la otra parte publicando un anuncio legal en un periódico (edicto). Este método

de notificación oficial es el más costoso. Y también puede ser el que menos probabilidades tenga de llegar a la otra parte. Usted debe demostrar al tribunal que no puede hacer la notificación oficial de ninguna otra manera.

Si el juez firma una Orden de notificación oficial de citación por publicación (<https://www.courts.wa.gov/forms/documents/PO%20026%20Order%20for%20Service%20by%20F>). Siga las instrucciones de la orden.

¿Y si la Parte demandada es menor de 18 años?

Si la parte demandada es menor de 18 años, usted debe realizar la notificación oficial tanto a la Parte demandada **como** a su padre, madre o tutor legal. Necesitará un juego adicional de copias para realizar la notificación oficial al padre, madre o tutor legal. El padre, madre o tutor legal puede recibir la notificación oficial en el lugar donde vive la Parte demandada. Usted no puede realizar la notificación oficial a la Parte demandada en la escuela a menos que no tenga otra dirección.

Paso por paso

Si la orden dice que las **fuerzas del orden** realizarán la notificación oficial de los documentos, el secretario del tribunal enviará un paquete de notificación oficial a las fuerzas del orden con copias de todos los documentos que deben entregarse. Las fuerzas del orden utilizarán la información que usted ponga en el formulario de Información confidencial y de las fuerzas del orden para encontrar y realizar la notificación oficial a la Parte demandada. Las fuerzas del orden enviarán un comprobante de notificación al secretario del tribunal.

De lo contrario, siga estos pasos:

- 1. Obtenga o haga copias.** Si está solicitando o renovando una orden de protección, la oficina del secretario del tribunal le entregará un paquete de notificación oficial con copias de todos los documentos que deben incluirse en la notificación oficial. De no ser así, haga sus propias copias para realizar la notificación oficial personal o escanee los documentos para la notificación oficial electrónica. Recuerde guardar una copia para sus propios archivos.

2. **Busque un agente judicial** u otro adulto para que realice la notificación oficial de las copias a la otra parte. De ser obligatorio, encargue a esta persona que realice la notificación oficial personal si se requiere. Si no es obligatorio, tiene la opción de realizar la notificación oficial electrónica o personal.
3. **Pida a su notificador que llene y firme el formulario de Comprobante de notificación oficial.** Asegúrese de que su notificador haya llenado la fecha de notificación oficial, a quién se entregaron los documentos y cómo se entregaron. Asegúrese también de que el formulario **enumere todos los documentos** que se entregaron. **Si su notificador omite un formulario, usted no tendrá pruebas de que se incluyó en la notificación oficial.**

Si su notificador no tuvo éxito, pídale que llene el formulario de *Comprobante de notificación oficial* y enumere sus intentos en la sección 3: **No fue posible realizar la notificación oficial.** En la sección 7: **Otros**, pídale que describa los esfuerzos que hizo para encontrar y realizar la notificación oficial a la otra parte. En su próxima audiencia, puede pedir permiso para realizar la notificación oficial por correo.
4. **Haga una copia** del Comprobante de notificación oficial lleno. No entregue copias de este formulario a las otras partes.
5. **Presente** el formulario lleno ante el secretario del tribunal. Conserve la copia para sus archivos y llévela a su próxima audiencia.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

Court of Washington, County of _____
Tribunal de Washington, Condado de

Petitioner <i>Parte demandante</i>	Date of Birth <i>Fecha de nacimiento</i>	No. _____ <i>Núm.</i>
vs. vs.		Proof of Service <i>Comprobante de notificación</i>
Respondent <i>Parte demandada</i>	Date of Birth <i>Fecha de nacimiento</i>	(RTS) (RTS) Clerk's Action Required: 2C <i>Acción requerida del actuario: 2C</i>

Proof of Service
Comprobante de notificación

Important! Promptly file this completed form with the court clerk.

¡Importante! Presente este formulario contestado al actuario del tribunal, de manera expedita.

Server declares:

La persona notificante declara:

1. My name is _____ I am 18 or older.

I am [] a peace officer [] not a party to this case.

*Mi nombre es _____ . Tengo 18 años
de edad.*

Yo [-] soy un oficial de orden público [-] no soy una de las partes de este caso.

2. Able to Serve:

Capacidad para notificar:

A. [] Personal Service: I served the court documents checked in section 4 for this case to (name of party) _____

Notificación oficial en persona: notifiqué los documentos judiciales de este caso marcados en la sección 4 a (nombre de la parte)

on (date) _____ at (time) _____

by giving the documents directly to them at this address:

el día (fecha) a las (hora)
mediante la entrega directa de los documentos a dicha parte en la siguiente dirección:

**B. [] Electronic Service:
Notificación electrónica:**

Important! Do **not** use electronic service if your case involves the surrender of firearms, transfer of child custody, removing Respondent from the parties' shared residence, an incarcerated Respondent, or a petition for a vulnerable adult protection order is filed by someone other than the vulnerable adult. In these cases, after 2 unsuccessful attempts at personal service, you can ask the court to authorize electronic service. Court authorization is not necessary for vulnerable adult protection orders.

¡Importante! No debe hacerse una notificación electrónica si su caso implica la entrega de armas de fuego, la transferencia de la custodia de un menor, el desalojo de la parte demandada de la residencia compartida por las partes, a una parte demandada encarcelada, o si una solicitud de orden de protección de un adulto vulnerable es presentada por una persona distinta al adulto vulnerable. En esos casos, después de 2 intentos fallidos para hacer la notificación oficial en persona, puede solicitar al tribunal que autorice la notificación electrónica. No se requiere la autorización del tribunal en el caso de las órdenes de protección para adultos vulnerables.

I served the court documents checked in section 4 for this case to
(name of party) _____

Notifíqué los documentos judiciales de este caso marcados en la sección 4 a
(nombre de la parte) _____

on (date) _____ at (time) _____ via
el día (fecha) a las (hora) por _____

[] email [] text [] social media applications [] other technology
correo electrónico [-] mensaje de texto [-] aplicaciones de redes sociales [-]
otras tecnologías

At the following email address/s, phone number/s, social media application and user name, or other address: _____

A la siguiente dirección de correo electrónico, número de teléfono, aplicación de redes sociales y nombre de usuario, o a otra dirección: _____

I received a read receipt or communication from the receiving party (describe or attach): _____

Recibí una confirmación de su lectura o recepción de la parte receptora
(describa o adjunte): _____

C. [] Service by Mail: I served the court documents checked in section 4 for this case to
(name of party) _____

Notificación por correo postal: Notifíqué los documentos judiciales de este caso marcados en la sección 4 a (nombre de la parte) _____

on (date) _____ at (time) _____
el día (fecha) a las (hora) _____

I sent 2 copies of the documents, postage prepaid: one by ordinary, first-class mail and one by other mail with certified or tracking information (attach receipts).

Envié 2 copias de los documentos, con franqueo pagado: una por correo ordinario de primera clase y una por otro servicio de correo certificado con información de rastreo (adjuntar recibos).

I sent the mail to this/these address/es: _____

Envié la correspondencia a estas direcciones:

Clerk's Action: The court clerk shall forward a copy of this order immediately to the following law enforcement agency (*county or city*) _____
(check only one): [] Sheriff's Office or [] Police Department
(List the same agency that entered the temporary order, if any)

Acción del actuario: El actuario del tribunal deberá enviar de inmediato una copia de esta orden a la siguiente agencia de orden público (del condado o la ciudad)

(marque solamente una): [-] Oficina del Alguacil o [-] Departamento de Policía
(marque la misma agencia que trámite la orden temporal, si es el caso)

This agency shall enter this order into WACIC and National Crime Info. Center (NCIC).
Esta agencia capturará la orden en el WACIC y en el Centro Nacional de Información Criminal (NCIC).

3. Not Able to Serve:

Incapacidad para notificar:

- [] I was unable to make personal service on (*name of party*) _____.
I notified the serving party that service was not successful. Personal service was attempted on the following date/s _____.
No me fue posible hacer la notificación oficial en persona a (nombre de la parte)
Notifíqué a la parte remitente que la notificación no se realizó con éxito. Se intentó hacer la notificación oficial en persona en las siguientes fechas
- [] Electronic service was attempted at the following address/es but it bounced back, was undeliverable, or there was no follow-up communication _____.
Se intentó hacer la notificación electrónica a las siguientes direcciones, pero los mensajes fueron devueltos, no pudieron entregarse o no pudo hacerse comunicación de seguimiento

-
- [] I did not mail court documents to (*name of party*) _____
because I do not know the party's last known address.
No le envíe los documentos judiciales por correo postal a (nombre de la parte)
porque no tengo la última dirección conocida de la parte.

4. List of Documents:

Lista de documentos:

Important! You must check or write in the title of **every** document that you served. Use the "Other Documents" box to write in the title of any document not already listed.

Importante! Debe marcar o escribir el título de **todos** los documentos que notificó. Use la casilla "Otros documentos" para escribir los títulos de los documentos que no aparecen en la lista.

I served the following documents (check all that apply):

Notifíqué los siguientes documentos (marque todas las opciones que correspondan):

<p>New Petition Solicitud nueva</p> <p><input type="checkbox"/> Petition for Protection Order <i>Solicitud de orden de protección</i></p> <p><input type="checkbox"/> Temporary Protection Order and Hearing Notice <i>Orden de protección temporal y aviso de audiencia</i></p> <p><input type="checkbox"/> Order to Surrender and Prohibit Weapons <i>Orden de entrega y prohibición de armas</i></p> <p><input type="checkbox"/> A blank Law Enforcement and Confidential Information Form <i>Un formulario de Autoridades policiales e información confidencial en blanco</i></p> <p><input type="checkbox"/> Order Transferring Case and Setting Hearing <i>Orden para transferir el caso y fijar una audiencia</i></p> <p><input type="checkbox"/> Reissuance of Temporary Protection Order and Notice of Hearing <i>Reemisión de orden de protección temporal y aviso de audiencia</i></p> <p><input type="checkbox"/> Declaration/s of: _____ <i>Declaraciones de:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Denial Order <i>Orden de denegación</i></p> <p><input type="checkbox"/> Notice to Vulnerable Adult <i>Aviso al adulto vulnerable</i></p>	<p>After a Full Hearing Después de una audiencia plena</p> <p><input type="checkbox"/> Protection Order <i>Orden de protección</i></p> <p><input type="checkbox"/> Order to Surrender and Prohibit Weapons <i>Orden de entrega y prohibición de armas</i></p> <p><input type="checkbox"/> Order Realigning Parties <i>Orden de reacomodo de las partes</i></p> <p><input type="checkbox"/> Order Extending Order to Surrender and Prohibit Weapons <i>Orden que extiende una orden de entrega y prohibición de armas</i></p>
---	---

<p>Renewals Renovaciones</p> <p>[] Motion for Renewal of Protection Order <i>Petición de renovación de una orden de protección</i></p> <p>[] Order Setting Hearing on Renewal and Extending Order until Hearing <i>Orden para fijar una audiencia sobre la renovación y extensión de la orden hasta la audiencia</i></p> <p>[] Order for Renewal of Order for Protection <i>Orden de renovación de la orden de protección</i></p>	<p>Motions Peticiones</p> <p>[] Motion to Modify or Terminate Protection Order <i>Petición de modificar o cancelar una orden de protección</i></p> <p>[] Motion for Surrender and Prohibition of Weapons <i>Petición de entrega y prohibición de armas</i></p> <p>[] Notice of Hearing <i>Aviso de audiencia</i></p> <p>[] Motion to Realign Parties <i>Petición de reacomodo de las partes</i></p> <p>[] Motion to Set Show Cause Hearing - Contempt <i>Petición de fijar audiencia para demostrar motivo - Desacato</i></p> <p>[] Order on Hearing - Contempt <i>Orden sobre la audiencia - Desacato</i></p> <p>[] Order re Adequate Cause <i>Orden referente a causa suficiente</i></p>
<p>Weapons Compliance Cumplimiento con armas</p> <p>[] Findings and Order on Review: Weapons Surrender Compliance <i>Determinaciones y orden en revisión: Cumplimiento con la entrega de armas</i></p> <p>[] Order on Hearing - Contempt <i>Orden sobre la audiencia - Desacato</i></p> <p>[] A blank Proof of Surrender <i>Una orden de entrega en blanco</i></p> <p>[] A blank Declaration of Non-Surrender <i>Una declaración de negativa de entrega en blanco</i></p> <p>[] Receipt for Surrender Weapons and Concealed Pistol License <i>Recibo de la entrega de armas y licencias de portación de armas ocultas</i></p> <p>[] Order to Release Weapons <i>Orden de liberar armas</i></p>	<p>After a Motion Hearing Después de una audiencia sobre una petición</p> <p>[] Order Modifying or Terminating Protection Order <i>Orden que modifica o cancela una orden de protección</i></p> <p>[] Order to Surrender and Prohibit Weapons <i>Orden de entrega y prohibición de armas</i></p>
<p>Other Documents Otros documentos</p> <p>[] _____</p> <p>[] _____</p> <p>[] _____</p>	

[]

5. Fees Charged for Service:

Tarifas cobradas por la notificación:

[] Does not apply.

No se aplica.

[] Fees: \$ _____ + Mileage \$ _____ = Total: \$ _____
Tarifas: \$ _____ + Millas recorridas \$ _____ = Total: \$ _____

6. Firearms/Deadly Weapons:

Armas de fuego/Armas letales:

If an Order to Surrender and Prohibit Weapons has been issued in this case. Restrained Person:

Si se emitió una orden de entrega y prohibición de armas en este caso. La persona sujeta a la orden de restricción:

[] **surrendered** the [] firearms [] deadly weapons [] CPL.

(file Law Enforcement Receipt separately).

entregó las [-] armas de fuego [-] armas letales [-] licencias de portación de armas ocultas.

(tramitar el recibo de la agencia de orden público por separado).

[] **did not surrender** the firearms/deadly weapons specified in the order (provide details related to what happened, including any denials of ownership/possession):

no entregó las armas de fuego o armas letales especificadas en la orden *(incluir detalles respecto a lo que ocurrió, incluyendo declaraciones en las que se negó la propiedad/posesión):*

[] **asserted they have no** firearms, deadly weapons, or a CPL.
declaró que no tenía armas de fuego, armas letales ni una licencia de portación de armas ocultas.

7. Other *(include details such as conduct at time of service, threats, avoidance of service, and statements regarding firearms possession):* _____

Otro *(incluya detalles tales como la conducta durante la notificación, amenazas, evasión de la notificación y declaraciones sobre la posesión de armas de fuego):* _____

I declare, under penalty of perjury under the laws of the State of Washington, that the statements on this form are true.

Declaro bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de Washington, que las declaraciones en este formulario son verdaderas.

Signed at (city and state): _____ Date: _____
Firmado en (ciudad y estado): _____ Fecha: _____



Signature of server

Firma de la persona notificante

Print or type name of server

*Nombre de la persona notificante, a máquina o
en letra de molde*

Law Enforcement Agency (if any)
Agencia de orden público (si corresponde)